



CRITERIO DE CÓMPUTO DE SUPERFICIES:
 La superficie cubierta se computa al 100%.
 La superficie semicubierta computa al 100% hasta el 20% de la sup. cubierta, y al 50% la sup. restante.
 La superficie descubierta computa al 100% hasta el 20% de la sup. cubierta, y al 33% la sup. restante.
 //Las medidas y superficies pueden sufrir modificaciones.//